Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/03/2015 09:58

El Gobierno ha aprobado el pasado viernes el Real Decreto que permite la dación en pago, de forma que quienes hayan sufrido el embargo de su vivienda o sus bienes no sigan teniendo que hacer frente a la deuda pendiente si el embargo no cubre la totalidad de la misma.

Vemos las condiciones, requisitos y las dudas más frecuentes sobre este tema en:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/03/02/aprobado-por-ley-la-dacion-en-pago-con-concurso-de-acreedores-para-saldar-las-deudas/

Salu2

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por maria - 05/03/2015 12:53

Comentario enviado por maria:

Buenos dias, tenemos una duda, os explico lo rocambolesco del caso a ver si nos podeis ayudar, en este caso a mi pareja, el y su exmujer cuando aun eran matrimonio compraron una vivienda con hipoteca actualmente estan divorciados y cada uno es propietario al 50%, la hipoteca aun se esta pagando mensualmente la mitad cada uno hasta hace un año, en el divorcio no se puso esa vivienda como vivienda habitual de los niños ya que ella se fue a otro piso a vivir, hace un año mi pareja decidio quedarse a vivir en esa casa y ella le obligo a firmar un contrato de alquiler por el mismo imprte de la hipoteca, es decir hace un año mi pareja esta viviendo de inquilino en su propia casa pagando el total de la hipoteca, mi pregunta es, el puede desgravarse el total de la hipoteca??esto que le ha hecho su ex mujer es legal? si no es asi donde debemos acudir para denunciar este caso? ya que el esta pagando el total de la hipoteca hace mas de un año y ella nada, a la hora de la venta de esa casa ella percibe lo mismo que el si se puede demostrar que el es que paga la hipoteca completa??gracias.

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por tucapital.es - 06/03/2015 04:44

---

1. Totalmente legal. Disfruta del piso y a cambio paga un alquiler.

2. Deducirse el 100% de la hipoteca? NO, sólo el 50%, ya que el otro 50% que paga es por alquiler.

Salu2.

maria:
Buenos dias, tenemos una duda, os explico lo rocambolesco del caso a ver si nos podeis ayudar, en este caso a mi pareja, el y su exmujer cuando aun eran matrimonio compraron una vivienda con hipoteca actualmente estan divorciados y cada uno es propietario al 50%, la hipoteca aun se esta pagando mensualmente la mitad cada uno hasta hace un año, en el divorcio no se puso esa vivienda como vivienda habitual de los niños ya que ella se fue a otro piso a vivir, hace un año mi pareja decidio quedarse a vivir en esa casa y ella le obligo a firmar un contrato de alquiler por el mismo imprte de la hipoteca, es decir hace un año mi pareja esta viviendo de inquilino en su propia casa pagando el total de la hipoteca, mi pregunta es, el puede desgravarse el total de la hipoteca??esto que le ha hecho su ex mujer es legal? si no es asi donde debemos acudir para denunciar este caso? ya que el esta pagando el total de la hipoteca hace mas de un año y ella nada, a la hora de la venta de esa casa ella percibe lo mismo que el si se puede demostrar que el es que paga la hipoteca completa??gracias.

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por maria - 23/03/2015 16:26

_____

Comentario enviado por maria:

gracias, pero entonces el otro 50% se lo puede desgravar por alquiler??? o el alquiler no desgrava??

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por tucapital.es - 24/03/2015 08:46

_____

Ummm, pues no te sé decir seguro... así que te remito a la Agencia Tributaria para realizar una consulta.

Salu2

maria:
gracias, pero entonces el otro 50% se lo puede desgravar por alquiler??? o el alquiler no desgrava??

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por German - 13/04/2016 06:55

_____

Comentario enviado por German:

Que hipoteca / banco recomiendas a día de hoy?

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por tucapital.es - 13/04/2016 10:18

_____

El que mejores condiciones te ofrezcan.

Salu2.

German:
Que hipoteca / banco recomiendas a día de hoy?

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por eliseo - 04/04/2017 14:41

_____

Comentario enviado por eliseo:

mi casa sin escriturar, con un contrato privado. siendo avalador , podrian quedadersela el banco

==========

RE: Aprobado por Ley la Dación en pago para saldar las deudas hipotecarias

Escrito por tucapital.es - 05/04/2017 06:59

_____

Al no estar escriturado, nadie sabe que es tuyo.

Pero cuidado, con el delito de alzamiento de bienes.

Salu2.

eliseo:
mi casa sin escriturar, con un contrato privado. siendo avalador , podrian quedadersela el banco

==========